



Encuentro Compliance organizado por el Capítulo Paraguay de la WCA

El miércoles 8 de setiembre se ha llevado a cabo el Encuentro Compliance denominado "Medidas Fiscales y Tax Compliance en Paraguay". En el mismo se ha contado con la exposición del Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), dependiente del Ministerio de Hacienda, Dr. Oscar Orué, quien expuso sobre las principales medidas que se han dispuesto en el país en materia fiscal durante la pandemia, en el marco del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030, concretamente en el eje de inserción de Paraguay en el mundo, resaltó la promulgación de la Ley 6.657/2020 que promueve la implementación de Estándares Internacionales sobre Materia Fiscal, levanta el secreto profesional y el secreto bancario y define lo que es información tributaria relevante. Esta ley claramente habla de los sujetos obligados a brindar o suministrar información, sin necesidad de orden judicial o denuncia fiscal. Además, mencionó la aprobación de la Ley 6.656/2020 que entra a regir este año, por la que el Gobierno de Paraguay aprobó formar parte de la Convención de Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal para compartir información con 163 países a nivel mundial. Así Paraguay forma parte del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales de la OCDE (el trabajo de Paraguay está siendo reconocido por la OCDE y saldrá de la lista de "no cooperantes"). El Viceministro destacó el propósito de la administración tributaria de generar confianza, los esfuerzos que se están realizando en materia de capacitación, así como el intercambio de conocimientos y experiencias con instancias internacionales como la OCDE, Addis Tax Iniciative, BID, FMI, entre otros.

En referencia a fiscalidad internacional, la **Dra. Lilian Román**, Jefa del Dpto. de Asesoría Técnica del Gabinete del Viceministerio de la SET y Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Fiscalidad Internacional, mencionó que para la fiscalidad internacional es importante el cumplimiento tributario, así como prevenir y combatir la elusión y evasión tributaria como delitos precedentes del lavado de activos. Desde el punto de vista de los estándares internacionales, mencionó que se considera información tributaria relevante: el beneficiario final, la información contable, los registros bancarios, las declaraciones de Impuesto a la Renta, Información sobre Residencia, Documentación de Precios de Transferencia. Destacó que en el Marco Inclusivo BEPS, son estándares mínimos: la acción 5 de combatir prácticas tributarias perniciosas teniendo en cuenta la transparencia y la sustancia, la acción 6 de impedir la utilización abusiva de convenios (por el que Paraguay ha establecido convenios para evitar la doble imposición con varios países), la acción 13 de reexaminar la documentación sobre precios de transferencia y la acción 14 de hacer más efectivos los mecanismos de resolución de controversias . Los avances tenidos en materia de fiscalidad internacional se refieren a decisión y apoyo político, asistencia técnica, capacitación permanente e institucionalización de los conocimientos adquiridos.

Por su parte, el **Dr. Dino Carlos Caro Coria**, del Estudio Caro & Asociados del Perú, abordó la norma UNE 19602 de Tax Compliance y los lineamientos para su implementación. Según ha comentado considera que el desafío del compliance está en hacerlo más accesible para las micro, pequeñas y medianas empresas, siendo esto posible por medio de la tecnología. Finalmente, el **Dr. Daniel Rodríguez – Bravo**, Socio de CMS Rodríguez – Azuero de Colombia, culminó exponiendo sobre evasión fiscal, tax compliance y corrupción. Resaltó que uno de los efectos de la corrupción es que proveedores que pueden ser excelentes, ni siquiera se presentan a licitaciones porque saben que no serán adjudicados, en tanto que enfatizó la necesidad de destinar mayores recursos para combatir la corrupción en América Latina.

El Capítulo Paraguay de la WCA agradece a los ponentes su participación y valiosos aportes.